

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4701

Bailo

Secretaría

Convocatoria concesión de vivienda habitual en Bailo

Convocatoria concesión de vivienda habitual en Bailo

Visto que el acuerdo del Ayuntamiento de Bailo adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de septiembre de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia, de la concesión de uso privativo de bien de dominio público, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto de la convocatoria: Concesión del uso privativo del siguiente bien de dominio público: Vivienda en Bailo, sita en Plaza Mayor, número 1
2. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días hábiles desde el siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en los lugares señalados en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas.
3. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Bailo, en horario de 09-14 horas y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://bailo.sedipualba.es>

Bailo, 21 de octubre de 2026. El Alcalde, Javier Solana Ramón.